

EXTRACTO No. 021/2025

De conformidad con lo establecido en los Artículos 24, 25, 46 y 47 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía AVIOHEL S.A.S.

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AVIOHEL S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL CISNE OCHOA OLMEDO, GERENTE GENERAL

SOLICITUD: Otorgamiento del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de taxi aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, para operar dentro del territorio continental ecuatoriano.

TIPO Y CLASE DE AERONAVES EMPLEADAS:

AIRBUS HELICOPTERS, AS350, todos los modelos y series.

La modalidad contractual de las aeronaves es bajo arrendamiento seco (Dry Lease) con opción a compra.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:

Se encuentra ubicado en las instalaciones de la PISTA AÉREA LAICAS / HELIPUERTO TAMBILLO (SELS), sector Tambillo, Cantón Mejía, provincia de Pichincha.

Se aclara que, la publicación del Extracto No. 021/2025 y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía AVIOHEL S.A.S. no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, la presente solicitud no está sujeta a oposición.

Dado en Quito D.M., a los 17 días del mes de junio de 2025.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

MQP
16/06/2025